TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO **E/JGA/5/2008**

LISTADO DE CANDIDATOS A MAGISTRADOS DE SALA REGIONAL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PROPONE AL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL.

La Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 41, fracción III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y

CONSIDERANDO

Que corresponde a la Junta de Gobierno y Administración realizar la evaluación interna de los servidores públicos que les requiera el Pleno, para los efectos del artículo 18, fracción V, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Que el Pleno de la Sala Superior, mediante Acuerdo de fecha nueve de julio de dos mil ocho, requirió a este Cuerpo Colegiado para que procediera a realizar las evaluaciones a que se refiere la fracción V del artículo 18 de la Ley Orgánica citada, con el fin de cubrir dos vacantes de Magistrados de Sala Regional de este Tribunal.

Que por Acuerdo G/JGA/30/2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintiuno de julio de dos mil ocho, la Junta de Gobierno y Administración emitió la Convocatoria para cubrir las vacantes en Magistraturas Regionales de este Tribunal, resultado de la cual, en la Secretaría Auxiliar de la propia Junta, se recibieron un total de cincuenta y dos propuestas de candidatos al cargo referido.

Que por Acuerdo E/JGA/3/2008, aprobado en la Sesión Ordinaria de esta Junta el día diecinueve de agosto de este año, se emitieron los Criterios para la Evaluación de Aspirantes a Magistrados de Sala Regional, los cuales se aplicaron de manera objetiva e imparcial a los cincuenta y dos candidatos propuestos a fin de realizar la evaluación interna a que se refiere la Ley Orgánica del Tribunal.

Que en estricto apego a las disposiciones emitidas por la Junta de Gobierno y Administración, para la elección de los candidatos idóneos a Magistrados de Sala Regional, concluido el proceso de evaluación interno, esta Junta tiene a bien resolver sobre su propuesta integrada por diez candidatos que obtuvieron los mejores resultados, en términos del siguiente

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO **E/JGA/5/2008**

LISTADO DE CANDIDATOS A MAGISTRADOS DE SALA REGIONAL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PROPONE AL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL.

ACUERDO

PRIMERO.- La Junta de Gobierno y Administración, concluido el proceso de evaluación solicitado por el Pleno de la Sala Superior, para determinar los candidatos a ocupar dos Magistraturas de Sala Regional, con base en los resultados obtenidos, resuelve proponer al Pleno, en estricto orden alfabético, los diez profesionistas siguientes: Badillo Barradas Gabriela, Berrelleza Sánchez de López García Claudia Olimpia, Domínguez Jiménez Adriana, Herrero Rodríguez Isabel Patricia, Marín Estrada Luis Alfonso, Molinar Rohana Luis Edwin, Osornio Salazar Mónica Guadalupe, Rivera Pérez Juan Carlos, Sánchez Chagolla Ana María y Vázquez Galicia María de Lourdes.

SEGUNDO.- Se ordena remitir al Pleno de la Sala Superior del Tribunal, esta resolución de la Junta de Gobierno y Administración, acompañando el Dictamen correspondiente a la evaluación interna realizada, así como los expedientes de los diez candidatos mencionados en el numeral anterior, para los efectos de la aprobación a que se refiere la fracción V del artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con lo que se da cumplimento con el Acuerdo de nueve de julio de dos mil ocho, dictado por el Pleno de la Sala Superior.

Dictado en sesión del día dos de septiembre de dos mil ocho.- Firman el Magistrado Francisco Cuevas Godínez, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y el Licenciado Rabindranath Guadarrama Martínez, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe.